



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

**Serie IV,
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES**

2 de junio de 1982

Núm. 53 (f)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 38)

Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal, hecho en Estrasburgo el 20 de abril de 1959.

APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION MIXTA CONGRESO-SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 25 de mayo de 1982, ha autorizado que el Estado se obligue por medio del Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, hecho en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, en los términos acordados por la Comisión Mixta Congreso-Senado designada en día para resolver las di-

ferencias existentes entre los pronunciamientos inicialmente emitidos por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 26 de mayo de 1982.
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 38

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961